



"2021. Año de La Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Convocatoria No. 003

H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México
Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 12.18, 12.20, 12.22 y 12.23 fracción I; 12.25, 12.26; 12.27, 12.28 y 12.42 fracción I del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México: 1, 2, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 de su Reglamento vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (licitación estatal) para la contratación de la obra pública, la cual se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Nacional

NO. DE LICITACION	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
CPYNO/DCCE/003/LP-2021	Repavimentación, previo fresado, de Av. Gobernadores en el tramo Av. Las Torres a Av. Manuel J. Clouthier, Col. La Providencia, Metepec, Estado de México.	\$5,000.00	11/03/2021	12/03/2021 10:00 hrs.	12/03/2021 11:30 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
17/03/2021 10:00 hrs.	20/03/2021 10:00 hrs.	22/03/2021	22/03/2021	70 días	\$3' 600,000.00

- I. Fuente de Recursos:**
El importe del contrato será cubierto con el programa denominado: RECURSOS PROPIOS 2021.
- II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para registrar:**
1.- Solicitud debidamente requerido de inscripción al concurso, dirigida a la C. Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
2.- Testimonio del Acta Constitutivo, sus Modificaciones y Poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades en su entidad federativa e Inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original y copia simple; según su naturaleza jurídica, tratándose de Asociaciones en Participación, original o copia certificada del Contrato de Asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento; en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite.
3.- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrara mediante curriculum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicativos los siguientes:
a).- Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria, exhibiendo el original y copia simple de las actas entrega recepción y la carátula de los contratos de las obras terminadas de los dos últimos años.
b).- Una relación de contratos (anexando carátula de los contratos en original o copia simple) de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
c).- De acuerdo a menos tres técnicos que estarán a cargo de la obra civil responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, exhibirá curriculum vitae actualizado, con lo cual comprobará su experiencia en obras similares o iguales a la de la presente convocatoria y presentará el original y copia simple de su cédula profesional. El curriculum de la empresa deberá ser firmado por el representante legal de la misma y el curriculum de los técnicos responsables deberá ser firmado por el representante legal, así como por cada uno de los técnicos correspondientes a cada curriculum.
d).- Certificación vigente a través de la cual envale los conocimientos del y encargado de elaborar los precios unitarios en términos de lo señalado en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
5.- Copia mínimo contable requerido será comprobable con base en la declaración anual 2019 y parciales de noviembre, diciembre 2020 y enero de 2021 presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Estados Financieros avalados por un contador público independiente adjuntando original y copia simple de su cédula profesional y en caso de discrepancia entre el estado financiero y la declaración anual, presentar aumento de capital, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más reciente y en caso de que rebase el monto establecido por el artículo 32-A del Código Fiscal Federal presentará Estados Financieros auditados y dictaminados por contador público independiente y anexar copia de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal.
6.- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas en original y copia para que previo cotejo con su original se anexen copias simples, así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
7.- Escritura en el que se establezca un domicilio fiscal y otro convencional dentro del Estado de México para el caso de noificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de Licitación Pública.
8.- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con una política de integridad, en términos de lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
9.- El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el concurso será designado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
10.- Esta convocatoria está disponible en <http://www.metepec.gob.mx>
- III. Bases de Concurso**
1.- El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Metepec, las bases incluyen modelo del contrato, catalogo de conceptos, proyecto, especificaciones, volúmenes de obra, y documentación en general.
2.- Solicitud de registro, compra de bases y especificaciones para el concurso, se podrán adquirir en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México, ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, México, presentando el comprobante de pago de bases y entregando los requisitos de la fracción II hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.
- IV. Garantías**
La garantía de seriedad que el concursante presente en el acto de presentación y apertura para garantizar la seriedad de su propuesta será por el 5 % del monto de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado en cheque certificado o cheque de caja y/o fianza, expedida a favor del Municipio de Metepec, por cualquier institución debidamente autorizada para ello (artículo 45 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).
- V. Lugar de los Actos**
El lugar de reunión de todos los actos será la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, en los días y horas señalados.
- VI. Anticipo, en su caso:**
Para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.
- VII. Plazo de la ejecución:**
El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales.
- VIII. Forma de pago de la obra:**
El pago de los trabajos se cubrirá a través de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez al mes.
- IX. De la subcontratación:**
No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.
- X. Rechazo de inscripción y de propuestas:**
La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- XI. Idioma de la propuesta:**
El idioma en el que deberá presentarse las proposiciones será español.
- XII. Moneda en que deba cotizarse la propuesta:**
La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será moneda nacional (pesos mexicanos).
- XIII. Apertura de proposiciones y fallo de adjudicación:**
1.- Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en un acto de acuerdo al día y hora arriba señalados.
2.- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de concurso.
3.- El fallo de adjudicación se dará a conocer el día y hora señalado.
- XIV. Concurso Desierto:**
Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- XV. Modelo de Contrato:**
El modelo de contrato al que se sujetarán las partes es el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y por Tiempo Determinado.
- XVI. Forma de evaluación de las propuestas:**
Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la propuesta que se considere solvente reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y la estrategia de orden de las proposiciones.
- XVII. Los actos de visita al sitio de la obra y de la junta de aclaraciones serán en los días y horas señalados**
- XVIII. Fecha de la convocatoria:**
Se emite la presente convocatoria en el Municipio de Metepec, Estado de México, el 08 día del mes de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y OBRAS PÚBLICAS
RUBRICA



"2021. Año de La Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CONVOCATORIA 001

H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México
Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 12.18, 12.20, 12.22 y 12.23 fracción I; 12.25, 12.26, 12.27, 12.28 y 12.42 fracción I del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 de su Reglamento vigente; H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (legislación estatal) para la contratación de la obra pública; la cual se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Nacional

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
CPYNO/DCCE/002/LP-2021	Pinta de fachadas de multifamiliares de Rancho San Francisco., Multifamiliares de Rancho San Francisco, Metepec, Estado de México	\$5,000.00	04/03/2021	05/03/2021 10:00 hrs.	05/03/2021 12:00 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
10/03/2021 10:00 hrs.	13/03/2021 10:00 hrs.	15/03/2021	15/03/2021	60 días	\$5'000,000.00

I. Fuente de Recursos:

El importe del contrato será cubierto con el programa denominado: RECURSOS PROPIOS 2021.

II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para registro:

- Solicitud debidamente requisitada de inscripción al concurso, dirigida a la C. Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
- Testimonio del Acta Constitutivo, sus Modificaciones y Poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades en su entidad federativa e inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original y copia simple; según su naturaleza jurídica, tratándose de Asociaciones en Participación, original o copia certificada del Contrato de Asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento; en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrará mediante curriculum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicativos los siguientes:
 - Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria, exhibiendo el original y copia simple de los actos entrega recepción y la carátula de los contratos de las obras terminadas de los dos últimos años.
 - Una relación de contratos (anexando carátula de los contratos en original o copia simple) de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 - De cuando menos tres técnicos que estarán a cargo de la obra civil responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, exhibirá curriculum vitae actualizado, con lo cual comprobará su experiencia en obras similares o iguales a la de la presente convocatoria y presentará el original y copia simple de su cédula profesional, el curriculum de la empresa deberá ser firmado por el representante legal de la misma y el curriculum de los técnicos responsables deberá ser firmado por el representante legal, así como por cada uno de los técnicos correspondientes a cada curriculum.
 - Certificación vigente a través de la cual avale los conocimientos del superintendente y del encargado de elaborar los precios unitarios en términos de lo señalado en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- El capital mínimo contable requerido será comprobable con base en la declaración anual 2019 y parciales de noviembre, diciembre y enero de 2021 presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Estados Financieros avalados por un contador público independiente adjuntando original y copia simple de su cédula profesional y en caso de discrepancia entre el estado financiero y la declaración anual, presentar aumento de capital, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más reciente y en caso de que rebase el monto establecido por el artículo 32-A del Código Fiscal Federal presentará Estados Financieros auditados y dictaminados por contador público independiente y anexar copia de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas en original y copia para que previo cotejo con su original se anexen copias simples, así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio fiscal y otro convencional dentro del Estado de México para dar notificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de Licitación Pública.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con una política de integridad, en términos de lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el concurso será designado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
- Esta convocatoria está disponible en <http://www.metepec.gob.mx>

III. Bases de Concurso

- El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Metepec, las bases incluyen modelo del contrato, catálogo de conceptos, proyecto, especificaciones, volúmenes de obra, y documentación en general.
- Solicitud de registro, compra de bases y especificaciones para el concurso, se podrán adquirir en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México, ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, México, presentando el comprobante de pago de bases y entregando los requisitos de la fracción II hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.

IV. Garantías:

La garantía de seriedad que el concursante presente en el acto de presentación y apertura para garantizar la seriedad de su propuesta será por el 5 % del monto de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado en cheque certificado o cheque de caja y/o fianza, expedido a favor del Municipio de Metepec, por cualquier institución debidamente autorizada para ello (artículo 45 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

V. Lugar de los Actos:

El lugar de reunión de todos los actos será la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, en los días y horas señaladas.

VI. Anticipo, en su caso:

Para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.

VII. Plazo de la ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales

VIII. Forma de pago de la obra:

El pago de los trabajos se cubrirá a través de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez al mes.

IX. De la subcontratación:

No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.

X. Rechazo de inscripción y de propuestas:

La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

XI. Idioma de la propuesta:

El idioma en el que deberá presentarse las proposiciones será español.

XII. Moneda en que deba cotizarse la propuesta:

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será moneda nacional (pesos mexicanos).

XIII. Apertura de proposiciones y fallo de adjudicación:

- Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en un acto de acuerdo al día y hora arriba señalados.
- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de concurso.
- El fallo de adjudicación se dará a conocer el día y hora señalado.

XIV. Concurso Desierto:

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

XV. Modelo de Contrato:

El modelo de contrato al que se sujetarán las partes es el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y por Tiempo Determinado.

XVI. Forma de evaluación de las propuestas:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la propuesta que se considere solvente reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y la estrategia de orden de las proposiciones.

XVII. Los actos de visita al sitio de la obra y de la junta de aclaraciones serán en los días y horas señalados

XVIII. Fecha de la convocatoria:

Se emite la presente convocatoria en el Municipio de Metepec, Estado de México, el 01 día del mes de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y OBRAS PÚBLICAS
RUBRICA



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los artículos 12.18, 12.20, 12.22 y 12.23 fracción I; 12.25, 12.26; 12.27, 12.28 y 12.42 fracción I del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 26, 27, 28, 29, 30 y 33 de su Reglamento vigente, el H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional (legislación estatal) para la contratación de la obra pública; la cual se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con la siguiente:

Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA No.002

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
CPYNO/DCCE/001/ LP-2021	Pinta de fachadas de la U.H. Andrés Molina Enríquez, U.H. Andrés Molina Enríquez, Metepec, Estado de México.		\$5,000.00	06/03/2021	08/03/2021 10:00 hrs.	08/03/2021 11:30 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
13/03/2021 10:30 hrs.	16/03/2021 10:00 hrs.	17/03/2021	18/03/2021	70 días	\$5'000,000.00	
No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
CPYNO/DCCE/010/ LP-2021	Reparimentación de la calle 5 de febrero en el tramo de la calle Puerto de Mazatlán hasta Paseo Tollocan, San Jerónimo Chichahuatco, Metepec, Estado de México.		\$5,000.00	06/03/2021	08/03/2021 11:00 hrs.	08/03/2021 12:30 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
13/03/2021 11:30 hrs.	16/03/2021 10:30 hrs.	17/03/2021	18/03/2021	70 días	\$5'000,000.00	
No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA		COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES
CPYNO/DCCE/011/ LP-2021	Remozamiento del acceso al Pueblo Mágico, sobre la calle Comonfort, con la imagen urbana, andador y ciclovia en el tramo de Leona Vicario hacia calle Paseo San Isidro, Barrio de Coaxustenco, Barrio San Mateo y Santa Cruz, Metepec, Estado de México.		\$5,000.00	06/03/2021	08/03/2021 12:00 hrs.	08/03/2021 13:30 hrs.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	
13/03/2021 12:30 hrs.	16/03/2021 11:00 hrs.	17/03/2021	18/03/2021	70 días	\$4'000,000.00	

I. Fuente de Recursos:

El importe del contrato será cubierto con el programa denominado: RECURSOS PROPIOS 2021.

II. Requisitos que deberán cumplir los interesados para registrar:

- Solicitud debidamente requerida de inscripción al concurso, dirigida a la C. Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
- Testimonio del Acta Constitutiva, sus Modificaciones y Poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades en su entidad federativa e Inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original y copia simple; según su naturaleza jurídica, tratándose de Asociaciones en Participación, original o copia certificada del Contrato de Asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento; en ambos casos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite.
- Documentación a través de la cual compruebe la capacidad técnica y especialidad cuya experiencia se demostrará mediante currículum vitae actualizado de la empresa, el cual contendrá además de los datos indicativos los siguientes:
 - Una relación de obras ejecutadas iguales o similares a la descrita en la presente convocatoria, exhibiendo el original y copia simple de las actas entrega recepción y la carátula de los contratos de las obras terminadas de los dos últimos años.
 - Una relación de contratos (anexando carátula de los contratos en original o copia simple) de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública federal, estatal o municipal, así como con los particulares, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado en anualidades.
 - De cuando menos tres técnicos que estarán a cargo de la obra civil responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación, exhibirá currículum vitae actualizado, con lo cual comprobará su experiencia en obras similares o iguales a la de la presente convocatoria y presentará el original y copia simple de su cédula profesional, el currículum de la empresa deberá ser firmado por el representante legal de la misma y el currículum de los técnicos responsables deberá ser firmado por el representante legal, así como por cada uno de los técnicos correspondientes a cada currículum.
 - Certificación vigente a través de la cual avalué los conocimientos del superintendente y del encargado de elaborar los precios unitarios en términos de lo señalado en el artículo 46 fracción V del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- El capital mínimo contable requerido será comprobable con base en la declaración anual 2019 y parciales de noviembre, diciembre 2020 y enero de 2021 presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los Estados Financieros avalados por un contador público independiente adjuntando original y copia simple de su cédula profesional y en caso de discrepancia entre el estado financiero y la declaración anual, presentar aumento de capital, las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más reciente y en caso de que rebase el monto establecido por el artículo 32-A del Código Fiscal Federal presentará Estados Financieros auditados y dictaminados por contador público independiente y anexar copia de su registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal.
- Relación de equipo propio disponible y ubicación, debiendo presentar las facturas en original y copia para que previo cotejo con su original se anexen copias simples, así como indicar su vida útil, como modelo y horas trabajadas.
- Escrito en el que señale un domicilio fiscal y otro convencional dentro del Estado de México para oír notificaciones y recibir documentos que deriven del procedimiento de Licitación Pública.
- Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que su representación cuenta con una política de integridad, en términos de lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el concurso será designado por la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Obras Públicas.
- Esta convocatoria está disponible en <http://www.metepec.gob.mx>

III. Bases de Concurso

- El costo de las bases de concurso se cubrirá en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Metepec, las bases incluyen modelo del contrato, catálogo de conceptos, proyecto, especificaciones, volúmenes de obra, y documentación en general.
- Solicitud de compra de bases y especificaciones para el concurso, se podrán adquirir en las oficinas de la Subdirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Metepec, México, ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, México, presentando el comprobante de pago de bases y entregando los requisitos de la fracción II hasta la fecha límite para adquirir las bases, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 hrs y sábado de 9:00 a 14:00 horas

IV. Garantías:

La garantía de seriedad que el concursante presente en el acto de presentación y apertura para garantizar la seriedad de su propuesta será por el 5% del monto de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado en cheque certificado o cheque de caja y/o fianza, expedida a favor del Municipio de Metepec, por cualquier institución debidamente autorizada para ello (artículo 45 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México).

V. Lugar de los Actos

El lugar de reunión de todos los actos será la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas ubicadas en calle el nevado, número 2,533 oriente, tercer piso, colonia Agrícola Bellavista, Metepec, Estado de México, C.P. 52172, en los días y horas señalados.

VI. Anticipo, en su caso:

Para la ejecución de los trabajos no se otorgará anticipo alguno.

VII. Plazo de la ejecución:

El plazo de ejecución de los trabajos determinado en días naturales

VIII. Forma de pago de la obra:

El pago de los trabajos se cubrirá a través de estimaciones, las cuales deberán ser elaboradas por lo menos una vez al mes.

IX. De la subcontratación:

No se podrá subcontratar la obra o parte de la misma.

X. Rechazo de inscripción y de propuestas:

La convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

XI. Idioma de la propuesta:

El idioma en el que deberá presentarse las proposiciones será español.

XII. Moneda en que deba cotizarse la propuesta:

La moneda en que deberá cotizarse la propuesta será moneda nacional (pesos mexicanos).

XIII. Apertura de proposiciones y fallo de adjudicación:

- Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en un acto de acuerdo al día y hora arriba señalados.
- Los criterios de adjudicación se encuentran puntualmente señalados en las bases de concurso.
- El fallo de adjudicación se dará a conocer el día y hora señalado.

XIV. Concurso Desierto:

Cuando ninguna de las posturas sea aceptada, la convocante declarará el concurso desierto con base en lo establecido en el artículo 12.31 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

XV. Modelo de Contrato:

El modelo de contrato al que se sujetarán las partes es el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y por Tiempo Determinado.

XVI. Forma de evaluación de las propuestas:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la propuesta que se considere solviente reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y la estrategia de orden de las proposiciones.

XVII. Los actos de visita al sitio de la obra y de la junta de aclaraciones serán en los días y horas señalados

XVIII. Fecha de la convocatoria:

Se emite la presente convocatoria en el Municipio de Metepec, Estado de México, el 03 día del mes de marzo de 2021.